

MINISTERIO DEL INTERIOR		FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO				Ministerio del Interior
Nombre	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			Tipo	Misional	
Código	M04.03.00.00.01			Versión	1.0	
Objetivo	Realizar la evaluación de políticas, planes, estrategias, programas y propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana de competencia del sector interior y del SINASEC.					
Dueño del Proceso	Director/a de Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana					
Alcance	Dirección General de Seguridad Ciudadana					
Base Normativa Externa	- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. - Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado. - Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos y modificatorias. - Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. - Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal. - Decreto Legislativo N° 635, Decreto Legislativo que aprueba el Texto del Código Penal del Perú - Decreto Legislativo N° 957, Decreto Legislativo que aprueba el Código Procesal Penal. - Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. - Decreto Legislativo N° 1348, Decreto Legislativo que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. - Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. - Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. - Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. - Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. - Decreto Supremo N° 004-018-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348. - Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.					
Siglas y Definiciones	Siglas: - DEP: Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - DGSC: Dirección General de Seguridad Ciudadana - SINASEC: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana					

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-
REVISIÓN Y APROBACIÓN		
	Unidad de Organización	Firma y Sello
Elaborado por:	Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana	
Revisado por:	Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional	
Aprobado por:	Secretaría General	

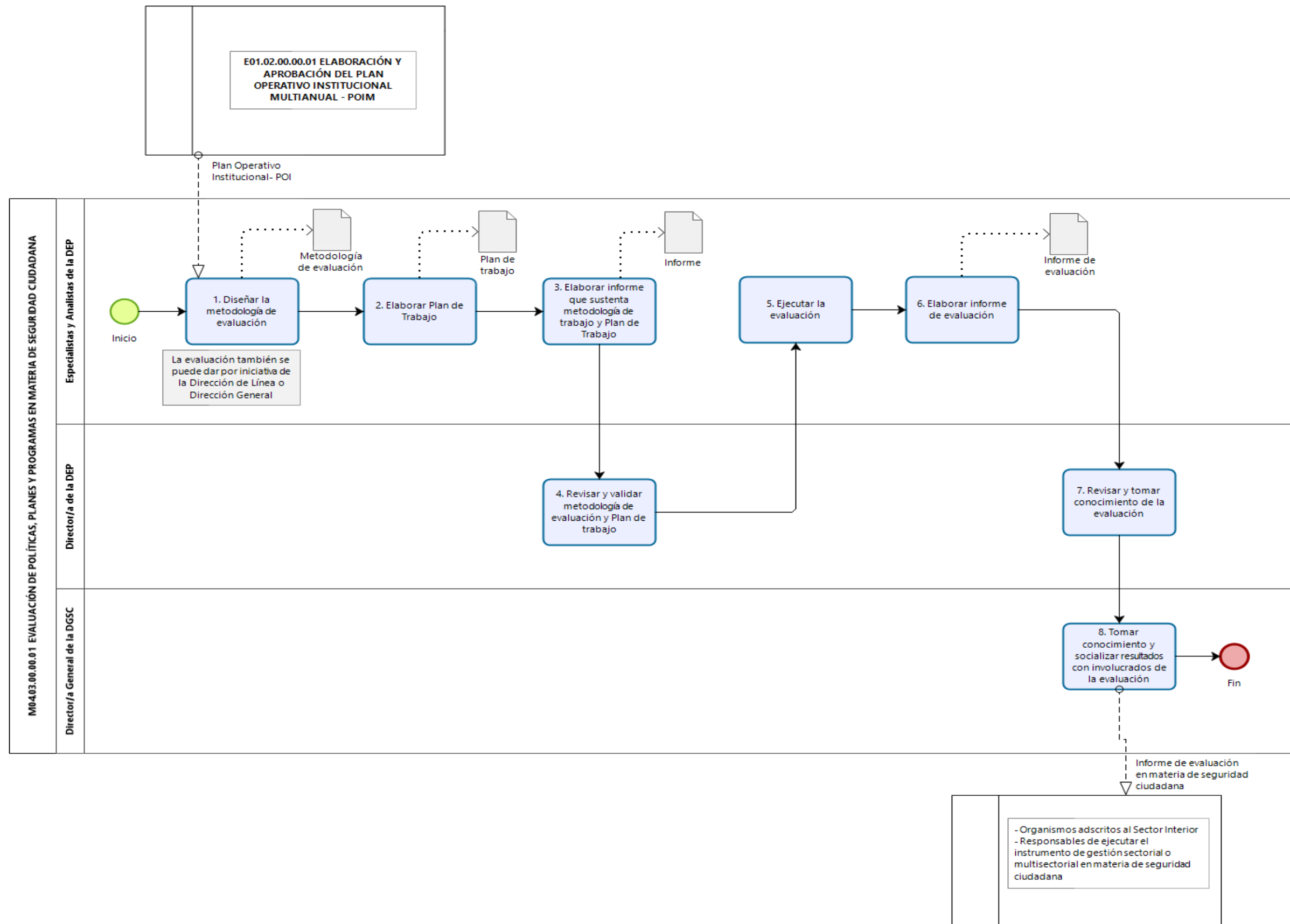
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	Fuente
1. Plan Operativo Institucional- POI	1. E01.02.00.00.01 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL - POIM
2. Iniciativa de realizar evaluación en materia de seguridad ciudadana	2. Dirección General de Seguridad Ciudadana, Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana, Equipo especialistas y analistas de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Nº	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable
1	Diseñar la metodología de evaluación Se diseña una metodología específica según el instrumento de gestión que se va a evaluar, ya sea este una política, programa, estrategia o plan. La metodología comprende criterios de evaluación, alcances y características. Asimismo, en la metodología se desarrollan diversos instrumentos para la evaluación.	DEP	Especialistas y Analistas
2	Elaborar Plan de Trabajo	DEP	Especialistas y Analistas
3	Elaborar informe que sustenta metodología de trabajo y Plan de Trabajo Para que la metodología y el plan de trabajo sean validados por el Director/a de la DEP, se elabora un informe sobre la metodología	DEP	Especialistas y Analistas

	diseñada, incluyendo el plan de trabajo de la ejecución de la evaluación.		
4	Revisar y validar metodología de evaluación y Plan de trabajo	DEP	Director/a
5	Ejecutar la evaluación	DEP	Especialistas y Analistas
6	Elaborar informe de evaluación Al finalizar la evaluación, se elabora un informe, conteniendo los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación.	DEP	Especialistas y Analistas
7	Revisar y tomar conocimiento de la evaluación El Director/a mediante el informe de evaluación toma conocimiento de los resultados de su aplicación y se deriva a Dirección General para su socialización con involucrados de la evaluación.	DEP	Director/a
8	Tomar conocimiento y socializar resultados con involucrados de la evaluación Se socializa mediante oficio, los resultados de la evaluación con los involucrados para conocimiento y fines pertinentes.	DGSC	Director/a
Fin del Procedimiento.			

Documentos generados:	
1	Informes de evaluación en materia de seguridad ciudadana
<u>Destinatario de los bienes y servicios:</u> - Organismos adscritos al Sector Interior - Responsables de ejecutar el instrumento de gestión sectorial o multisectorial en materia de seguridad ciudadana	
Proceso relacionado	Directiva o Instrumento Normativo interno relacionado
M04.03 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
Proceso/Procedimiento colaborativo	Formatos utilizados en el procedimiento
- E01.02.00.00.01 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL - POIM	Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento.

Diagrama de Flujo de Procedimiento



Anexo 01: Indicador de desempeño del procedimiento

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO			
Nombre	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Cód. Proc.	M04.03.00.00.01
Objetivo del Proceso	Realizar la evaluación de políticas, planes, estrategias, programas y propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana de competencia del sector interior y del SINASEC.		
Indicador	Porcentaje de informes de evaluación elaborados	Cód. Ind.	Ind. - M04.03.00.00.01
		Versión	1.0
Descripción del Indicador	Se busca medir el porcentaje de informes elaborados en el marco de la evaluación de políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana.		
Finalidad del Indicador	La finalidad del indicador es conocer el avance en la implementación de políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana de manera competente mediante el procedimiento de evaluación.		
Fórmula	$\frac{\text{Número de informes de evaluación elaborados}}{\text{Número de informes de evaluación programados}} \times 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje (%)		
Frecuencia	Anual		
Línea Base	En construcción		
Meta	100%		
Fuentes de Datos	Informes de evaluación		
Responsable de la Medición	Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana.		